



DECRETO N°19/2017

Los Conquistadores (Entre Ríos), 24 de Abril de 2017

VISTO:

La licitación Privada N° 02/2017 dispuesta por Decreto N° 15/2017 D.E. con el objeto de adjudicar la provisión de Luminarias Led para el Plan PRODISER; y,

CONSIDERANDO:

Que se realizaron las invitaciones de práctica.-

Que habiéndose dispuesto el día Martes 21 de Abril de 2017, a las 10:00 para la apertura de los sobres correspondientes a la licitación dispuesta por la presente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres y se constató la presentación de Tres (3) ofertas, las cuales guardan la forma requerida, cumpliendo con todos los requisitos formales de la Licitación.-

Que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Compras los materiales ofrecidos por las empresas son de calidad pero aconseja una revisión del ítem N°1 Luminarias de Alumbrado Público, Aleación de aluminio inyectado pintura en polvo horneada vidrio plano templado cristal con junta de silicona, 220 v. de 64 Led, 150 w. Industria nacional.

Características similares en un todo de acuerdo a lo solicitado en la Licitación, Se hicieron presente las siguientes empresas, a) Guerrero Electricidad con domicilio en 25 de Mayo N°1224 de la Ciudad de Concordia, b) Ferretería Sol y Luna con domicilio en 1° Mayo N° 2560 de la Ciudad de Chajarí, c) Ingeniería Colombo con domicilio en Calle Avenida Belgrano N° 2101, de la Ciudad de Chajarí.-

Que corresponde dictar el cuerpo legal aprobatorio

Por ello,

El Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1°) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 02/2017 mediante dictamen realizado por la comisión de compras.-

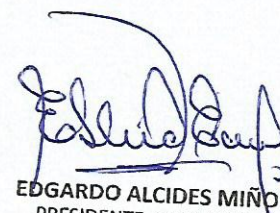
ARTÍCULO 2°) NOTIFICAR a los respectivos oferentes del resultado de la licitación y restituyese la garantía de oferta si correspondiere.-

ARTICULO 3°) Las erogaciones que demande la adquisición del bien objeto del presente serán imputadas a la partida del Presupuesto General de la Administración Municipal para el ejercicio 2017.

ARTICULO 4°)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES